

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta (30) de abril de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE:

50-001-33-33-004-2018-00158-00

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

URIEL YEZID OSPINA RODRIGUEZ

DEMANDADO:

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -

CREMIL

Teniendo en cuenta que en audiencia inicial celebrada el 6 de diciembre de 2018, se profirió sentencia de carácter condenatorio (fls. 86 a 90), siendo apelada en oportunidad por el apoderado de la parte demandada (fls. 108 a 114), de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del C.P.A.C.A., el Despacho procede a fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación dentro del presente asunto el **veinticuatro (24) de mayo de 2019, a las 08:00 a.m.**, la cual se celebrará en el Juzgado ubicado en la Torre B Oficina 404 del Palacio de Justicia.

Se advierte que la asistencia a la audiencia es obligatoria y la inasistencia por parte del apelante, dará lugar a que se declare desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE,

CATALINA PINEDA BACCA

Juez



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN ESTADO ELECTRÓNICO (Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico Nº 19 del 02 de mayo de 2019.

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES

Secretario

Expediente:

50-001-33-33-004-2018-00158-00

L.B